

miento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 12 DE MAYO DE 1994 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 16)

Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICA COMUNITARIA

Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Económicos, Financieros y Sociales

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirector general. Nivel: 30. Puesto de procedencia: EH. Dirección General de Planificación. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Apellidos y nombre: Pérez villota, Ricardo. Número de Registro de Personal: 0133178613. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A0100. Situación: Servicio activo.

Subsecretaría

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Oficialía Mayor

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Operador de cifra. Nivel: 18. Puesto de procedencia: AE. Dirección General de Servicio Exterior. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 247.584 pesetas. Apellidos y nombre: Gallego Gálvez, María Cristina. Número de Registro de Personal: 0535139024. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1431. Situación: Servicio activo.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Operador telegráfico. Nivel: 14. Puesto de procedencia: AE. Dirección General de Servicio Exterior. Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 62.832 pesetas. Apellidos y nombre: Robles Alvarez, Susana. Número de Registro de Personal: 5003636624. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

15574 ORDEN de 10 de junio de 1994 por la que se acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia, y la consiguiente baja en el servicio, de don Juan Ignacio Pérez de Landazábal Expósito.

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander, en sentencia de fecha 13 de julio de 1992, declarada firme el 10 de octubre de 1992 por Auto de 10 de noviembre de 1992, condenó a don Juan Ignacio Pérez de Landazábal Expósito, funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro Urdiales (Cantabria), como autor responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos, a la pena de un año de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación absoluta, como autor de un delito de falsificación de documento público, a la pena de un año de prisión menor y 50.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio de diez días caso de impago, y como autor de otro delito de abandono de funciones públicas, a la pena de 50.000 pesetas de multa o arresto sustitutorio de

diez días caso de impago, y seis años y un día de inhabilitación especial, además de las accesorias de suspensión de cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de privación de libertad impuesto como pena principal.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previenen los artículos 26.1, e), y 26.1, f), del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, al establecer que la condición de Oficial, Auxiliar o Agente se pierde por imposición con carácter firme de los Tribunales de la pena de inhabilitación y por condena sobrevinida como consecuencia de delito deloso relacionado con el servicio o que cause daño a la Administración de Justicia o a sus destinatarios.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, y la consiguiente baja en el servicio de don Juan Ignacio Pérez de Landazábal Expósito, en consecuencia con lo dispuesto en los artículos 26.1, e), y 26.1, f), del citado Reglamento.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de junio de 1994.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

15575 ORDEN de 15 de junio de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo previsto por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 3 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 15 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Director general de Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 3 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe provincial de Tráfico de Jaén. Nivel: 27. Puesto de cese: Ministerio de Justicia e Interior. Dirección General de Tráfico. Jefe provincial de Tráfico de Las Palmas. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Apellidos y nombre: Herrero Nivelva, Javier. Número de Registro de Personal: 4504467068. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5700. Situación: A2.

15576 ORDEN de 27 de junio de 1994 por la que se dispone el cese del General de División del Cuerpo de la Guardia Civil don Juan Gómez de Salazar Arroyo como Presidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter tran-

itorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y por pasar a la situación de segunda reserva, he resuelto el cese como Presidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil del General de División de este Cuerpo, don Juan Gómez de Salazar Arroyo.

El citado cese producirá sus efectos a partir del día 24 del presente mes de junio.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de junio de 1994.

BELLOCH JULBE

Excmos. Sres. Secretaria de Estado de Interior y Secretario general-Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15577 *ORDEN de 1 de junio de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 11 de abril de 1994.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Enseñanza Superior, convocado a libre designación por Orden de 11 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Gestión Económica, nivel 30, a don David Camino Blasco, cuyos datos se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirector general de Gestión Económica. Nivel: 30. Puesto de cese: Educación y Ciencia, Universidad Carlos III. Profesor titular. Nivel 27. Getafe (Madrid). Apellidos y nombre: Camino Blasco, David. Número de Registro de Personal: 3735367857A0504. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesores Titulares de Universidad. Situación administrativa: Activo.

15578 *ORDEN de 20 de junio de 1994 por la que se nombra a diversos Maestros funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, como seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Orden de 7 de abril de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo, se complementa la de 28 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), que aprobó el expediente del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y se reconoce el derecho que asiste a ingresar en el citado Cuerpo a diversos aspirantes que se hacen figurar en el apartado cuarto de la misma, bien por haber

finalizado el periodo de prácticas para cuya incorporación les fue concedida, en su día, la correspondiente prórroga, o bien por haberse resuelto estimatoriamente los recursos que tenían interpuestos.

En cumplimiento de lo previsto en el número quinto de aquella Orden de 7 de abril de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril; el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con los efectos que para cada uno se indica, como seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), a los aspirantes que se relacionan en el anexo a la presente.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia adjudicarán destino, con carácter provisional, a los aspirantes ingresados por esta Orden. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrán en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Séptimo.—En la lista general única los aspirantes ingresados en el Cuerpo de Maestros en virtud de las pruebas selectivas convocadas en 1992, que el Ministerio de Educación y Ciencia publicará una vez que se cumplan las previsiones contenidas en el número séptimo de la Orden de 14 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 31), figurarán los aspirantes nombrados por la presente Orden en el lugar y con el número que les corresponda según los puntos obtenidos en el proceso selectivo.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.